

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de SINAISTESIA CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 279 de la ley de Compañías y ña Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de los Estados Financieros preparados y presentados bajo la responsabilidad de la Administración de SINAISTESIA CIA. LTDA.; y presentados a ustedes por el Directorio, en relación con la marcha de la Empresa por el año que terminó al 31 de diciembre de 2019:

- 1.- He obtenido de la administración la información sobre las operaciones y registros contables.
2. La administración lleva de acuerdo a la ley, el control del Libro de Accionistas.
- 3.- Con relación a la Estados Financieros, merecen destacarse los siguientes aspectos:

- Conforme el certificado de Registro Único de Contribuyentes N° 0190170829001, la compañía registra el inicio de actividades con fecha 21/03/2001
- Durante el periodo fiscal que terminó al 31 de diciembre del 2019 los Estados de Situación Financiera y de Resultados son satisfactorios.

Por lo expuesto en el presente documento, en mi opinión, el Estado de Situación Financiera presentado por SINAISTESIA CIA. LTDA.; es adecuado y suficiente, por lo tanto refleja razonablemente la posición financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente


C.P.A. Martín Romeo Guacho B.
Comisario

Cuenca, 13 de marzo 2020